



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2025, de la Secretaría General, por la que se procede a la apertura de los trámites de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a municipios y entidades locales menores destinadas a la realización de actuaciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. (2025063409)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a municipios y entidades locales menores destinadas a la realización de actuaciones en bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura de los trámites de audiencia e información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o aportaciones que estime oportunas a través del siguiente buzón de correo electrónico: dgbap.ctjd@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 09:00 horas a 14:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes, Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, avenida de Valhondo, s/n., Edificio Mérida III Milenio, Módulo 4, 2.ª Planta, 06800 Mérida, Badajoz.

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, 18 de septiembre de 2025. El Secretario General, JOSÉ LUIS GIL SOTO.